



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII –Martes 30 de enero de 2024- Número 6143

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

53. Notificación a interesados en la convocatoria de las ayudas para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria 97
54. Orden nº 164, de fecha 24 de enero de 2024, relativa a lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Operarios de Servicios, Personal Funcionario (Grupo E), por el sistema de oposición libre. 98

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

55. Rectificación de error de anuncio publicado en el BOME nº 6133, de fecha 26 de diciembre de 2023, referente a subvenciones Plan Moves 102

TRIBUNAL DE EXAMEN

56. Lugar, fecha y hora para la celebración del primer ejercicio relativo a la provisión en propiedad de ocho plazas de Asistente de Guardería, Personal Laboral, mediante sistema de concurso- oposición promoción interna 103

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

53. NOTIFICACIÓN A INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la Resolución de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2023002107, de 11 de diciembre de 2023, de los recursos de reposición presentados contra la misma, en el procedimiento referido a la Convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria, se procede a su notificación a los interesados que se relacionan en el cuadro adjunto, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME), conforme a lo establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
44073804P	508/2023/AYUESO	Nº 2023000116 de FECHA 17/01/2024
44106608Z	863/2023/AYUESO	Nº 2023000135 de FECHA 22/01/2024
44106855P	2866/2023/AYUESO	Nº 2023000150 de FECHA 23/01/2024
45358059N	1497/2023/AYUESO	Nº 2023000136 de FECHA 22/01/2024
45358825L	2998/2023/AYUESO	Nº 2023000137 de FECHA 22/01/2024

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de la notificación correspondiente en la Dirección General de la Sociedad de la Información (Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad), sita en el Centro Tecnológico, C/ San Miguel, nº1, durante un **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla 26 de enero de 2024,
La Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

54. ORDEN Nº 164, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO E), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 24/01/2024, registrada al número 2024000164, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Operarios de Servicios, personal funcionario (Grupo E), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12046/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDEL LAH ABDESELAM,ABDEL LAH
2	ABDEL NAHET HADI,SEHLIL
3	ABDELKADER LAARBI,FAISAL
4	ABDELKADER MOHAMED,SIHAM
5	ABDEL-LAH AHMED,HASSAN
6	ABDESLAM MOHAMED,ABDELMAYID
7	AHMED TALIB,NORDIN
8	AKOUDAD MEHDI,SAMIA
9	ALCAIDE AGUIRRE,KEVIN CRISTIAN
10	ALI MOHAMED,ZULIMAN
11	AL-LAL AHMED,SOUFIAN
12	AL-LAL MOHAMED,AOMAR
13	ALLALI TOHAMI,MOHAMED
14	ALLITOU TAHIRI,NABIL
15	ALLITOU TAHIRI,YAWAD
16	AL-LUCH MOHATAR,HYUNES
17	AMAR MOHAMED,SALIMA
18	ANAN AZOUZ,MOHAMED
19	ANDRADE VALLE,JAVIER
20	ANDRADE VALLE,MIGUEL ANGEL
21	ANDUJAR RODRIGUEZ,JOSE ANDRES
22	AOURAGHE CAPARROS,NABIL
23	ARRADI MOHAMED,NORDIN
24	ASBAI MOHAMEDI,BRAHIM
25	ASBAI MOHAMEDI,OMAR
26	BARRERA VAZQUEZ,JUAN MANUEL
27	BENAISA TABOUANANT,HALID
28	BONILLO SANCHEZ,CARLOS JOSE
29	BORREGO LOPEZ,JOSE MANUEL
30	BOUARFA HAMED,ABDELKADER
31	BOUARFA HAMED,RACHID
32	CALLEJON ANGEL,RAFAEL
33	CALVO DIAZ,CRISTIAN

34	CANOVAS CERDA,GEMA
35	CAPARROS CERVANTES,FRANCISCO ANTONIO
36	CHAOUI BACHAOU,AHMED
37	COLOMAR RUIZ,PEDRO JESUS
38	CONDE RAMOS,ANDRES
39	CORTES OJEDA,SILVIA
40	DRIS ABDELKADER,MOHAMED
41	DRIS AHMED,HALI
42	EL HADI AMAR,BRAHIM
43	ESPIÑEIRA FERNANDEZ,FRANCISCO
44	ESTELLER SEVILLA,RAFAEL JOSE
45	FERNANDEZ OLEA,JUAN GONZALO
46	FERRE CREUS,CARLOS
47	FERRE CREUS,MIGUEL
48	GALLEGO ANDRES DE,JUAN MARCOS
49	GARCIA CALDERON,DANIEL
50	GARCIA ESCARAVAJAL,LUCAS
51	GARCIA LOPEZ,DANIEL
52	GISBERT SANTANDER,JAVIER
53	GONZALEZ PEREZ,JOSE ADOLFO
54	GONZALEZ REIGAZA,ANTONIO
55	GONZALEZ TORRES,JUAN ANTONIO
56	GUAHNICH ORTIZ,SILVIA MARIA
57	HAMED ABDEL-LAH,ALI
58	HAMED AMAR,SAMIRA
59	HAMED MOHAMED,ALI
60	HAMED MOHAMED,YAWAD
61	HIGUERAS GAMEZ,JUAN LUIS
62	IBAÑEZ MARTINEZ,FRANCISCO JAVIER
63	IBAÑEZ RAMOS,JOSE BORJA
64	INVERNON RUIZ,ALVARO
65	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN
66	JAIJO TORRES,CONCEPCION
67	JEBARI BENOMAR,ISMAIEL
68	JIMENEZ SEGURA,JUAN ANDRES
69	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
70	KASSEN AL-LAL,HASSAN
71	LOPEZ MARTINEZ,JUAN ANTONIO
72	LOPEZ PULIDO,RAUL
73	LORES HAMED,JESUS ANGEL
74	MADHAR EL KHASKHASSI,SOUFIAN
75	MARTIN PINO,MANUEL
76	MARTINEZ FLORIDO,ANTONIO
77	MARTINEZ MARTINEZ,OSCAR
78	MARTY ALAMO,CRINSTHIAN
79	MEHAMED ABDEL-LAH,HASSAN
80	MEHDI ABDELKADER,JAMILA
81	MEHDI ABDELKADER,ZINAB
82	MELLADO BLAZQUEZ,ALVARO
83	MIMOUN ABDERRAHMAN,MOHAMED
84	MIMOUN AMAR,NOURA
85	MIMOUN GHIDAN,NABIL
86	MIMOUN GHIDAN,SALMA

87	MIMUN MIMUN,ROLLDIN
88	MIMUN MOHAMED,MIMUN
89	MIMUN MOHAMED,TARIK
90	MIRAMBELL AREBA DE,MANUEL EDUARDO
91	MOHAMADI EL AMRAOUI,JESUS MARIA
92	MOHAMED ABDELKADER,RAFEK
93	MOHAMED ABDELKADER,YASIN
94	MOHAMED AHMED,YUSEF
95	MOHAMED FATMI,SUFIAN
96	MOHAMED HABBOUB,OMAR
97	MOHAMED HACH ABDEL-LAH AL-LAL,ALI OUASS
98	MOHAMED MOHAMED,BILAL
99	MOHAMED MOHAMED,SAID
100	MOHAMED MOHAMED,SAMIR
101	MOHAMED MOHAMED,SULIMAN
102	MOHAMED MOHAMEDI,MALIKA
103	MOHAMED MOHAND,IBRAHIM
104	MOHAMED NIAT,YAMINA
105	MOHAMED SAID,ABDELKADER
106	MOHAND AHMIDA,HASSAN
107	MOHAND MOHAMED,MOHAMED
108	MOKHTARI,MOHAMMED
109	MORAGA BASTKOWSKI,ANDRES
110	MORENO BAUTISTA,ANGEL
111	MORENO GUTIERREZ,JAVIER
112	MORILLAS BENAISA,ALEJANDRO
113	MOYA MAÑE,ALBERTO
114	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO
115	NAVARRO MARTINEZ,JUAN
116	NAYIN AOMAR,FARID
117	PAREDES RUIZ,JOSE
118	PEREZ MARTINEZ,NURIA
119	PORTILLO TRUJILLO,DAVID MARIA
120	RAMIREZ MORENO,JOSE ROMAN
121	RAMOS TOMAS,RODOLFO
122	REVILLA TRIANO,LUIS
123	RODOLFO DIAZ,PEDRO ANTONIO
124	ROVIRA CESARES,JUAN CARLOS
125	RUEDA BUENO,MIGUEL ANGEL
126	RUIZ GOMEZ,FELIX
127	RUIZ MADOLE,PABLO MANUEL
128	SALAH MOHATAR,FUAD
129	SANCHEZ BERNAL,JUAN
130	SANCHEZ FERRANDEZ,RAUL
131	SANCHEZ MARIN,JOSE FRANCISCO
132	SANTIAGO SANTIAGO,EMILIO
133	SANTOS FEIJOO,DANIEL
134	TABERNERO GARCIA,JAVIER LUIS
135	TAHIRI EZZAMMOURI,TARIK
136	TAPIA CLARO,MANUEL
137	TAYEBI,ABDELMALIK
138	TORRES ARANDA,PEDRO ANTONIO
139	TRUJILLO LAGUNA,JOSE ANTONIO

140	TRUZMAN CARRALERO,FRANCISCO JAVIER
141	UBEDA CRESPO,JUAN CARMELO
142	VEGA BEJERANO,CAROLINA
143	VERDUGO LOPEZ BLANCO,JOSE ALFREDO
144	ZAMBRANO GARCIA,ALVARO ANTONIO
145	ZARYOUEH OUARIACHI,SOUFIAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ACHHOUD MOHAMED,FATIN	2
2	BOUHJAR BOULAAYOUN,AHMED	3
3	LOPEZ CASADO,LUIS MIGUEL	4
4	LUCAS MENDOZA,JOSE LUIS	4
5	LUNA GARCIA,MARIA AMELIA	4
6	MARROUA GARCIA,ENNES	2
7	MARTIN HEREDIA,MIGUEL	1 Y 2
8	MENA MARTINEZ,ANTONIO	2
9	MIMON AMAR,YASSER	3
10	MOHAMED MOHAND,ABDUS-SAMAD	2
11	OU-ALI SALAH,JAVIER	2
12	REQUENA GONZALEZ,JESUS MANUEL	1 Y 2
13	SADDIKI MIMOUN,SOFIEN	4
14	SANCHEZ MORALES,GUSTAVO	2
15	SANCHEZ PLEGUEZUELOS,VIRGINIA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria
- 4.- No presentar Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6070 de 19 de mayo de 2023).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 29 de enero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

55. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 6133, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, REFERENTE A SUBVENCIONES PLAN MOVES

Advertido error material en la publicación del artículo n.º1085 publicado en BOME número 6133 de 26 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 (revocación de actos y rectificación de errores) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, con el siguiente tenor:

Donde dice:

“...

ACUERDO

1.- Proponer como FAVORABLES, por cumplir con los requisitos de las Bases reguladoras y la Convocatoria, de los interesados que se relaciona a continuación:

33775/2023	BARCELO GALINDO, FERNANDO JAVIER	**7928***	2	1862,96 €
------------	----------------------------------	-----------	---	-----------

...

Debe decir:

“...

33775/2023	BARCELO GALINDO, FERNANDO JAVIER	**7928***	2	1304'07€
------------	----------------------------------	-----------	---	----------

...

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

Melilla 26 de enero de 2024,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Naturaleza,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

56. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO RELATIVO A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO PLAZAS DE ASISTENTE DE GUARDERÍA, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA

A N U N C I O

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2024, el Tribunal para la provisión en propiedad de ocho plazas de Asistente de Guardería, Personal Laboral, mediante Sistema de Concurso-Oposición, por Promoción Interna, (BOME Nº 5947, de 15 de marzo de 2022), ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistente en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un periodo máximo de 90 minutos. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,125 puntos, no penalizando las contestadas erróneamente, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos para pasar al siguiente ejercicio. El ejercicio tendrá lugar el próximo **29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR (SITO EN EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA DE COMERCIO).**

El Tribunal ha acordado que el cuestionario contenga cinco preguntas de reserva.

SEGUNDO.- Los opositores deberán ir provistos del correspondiente D.N.I. o documento oficial equivalente y bolígrafo azul. Durante el desarrollo de las pruebas los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a Internet deberán permanecer apagados y guardados. El opositor/a, una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del tribunal.

TERCERO.- Los aspirantes deberán esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona (a excepción de casos particulares debidamente justificados). No se admitirá la entrada a opositores que no lleven el D.N.I. o documento oficial equivalente

Melilla 25 de enero de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara